
GAZETA DIARIA

DE LONDRES.

(EN SEVILLA.)

CON LAS SESIONES DE LAS CORTES DE ESPAÑA.

POR EL SETABIENSE.

Del Martes 21 de Septiembre de 1813.

Operaciones militares de los ejércitos del Norte.

Al paso que hemos recibido noticias lisonjeras, sobre el rompimiento de las hostilidades, de Lisboa, Coruña y Santander, se ha supuesto por cartas particulares, que entre los ejércitos prusianos, el de Murat, y parte del de Bernardote había habido encuentros en las llanuras de Itsa cerca de Hamburgo: que en la Bohemia había guereado un cuerpo frances con los austriacos; y que por ultimo había empezado el bombardeo de la fortaleza de Stettin. A estas noticias vagas, y de una luz casi apagada, da algun valor el artículo del Procurador General 17 del corriente así concebido. "Cádiz 15 de Septiembre: por conductos fidedignos se han recibido noticias de los primeros movimientos de nuestros heroicos aliados en el Norte: el orgulloso Napoleon Bonaparte ha sido batido, retrocediendo mas de 30 leguas, cuyo terreno ha perdido regandolo con sangre de 70 á 80. de sus miserables esclavos". Esta noticia por qualquier lado que se mire es insubsistente, y falsa. La gazeta de la Regencia, Redactor y Conciso posteriores al 15 guardan un profundo silencio sobre estas operaciones de guerra; ni han llegado á nuestra noticia, no obstante de recibirlas un correo anterior á lo menos al Procurador General, pues la mayor parte de las que llegan á Cádiz son conducidas por

correos de postas tirados de tortugas. Disipemos por ahora estas espesas nieblas, que en nuestra Gazeta tendremos el placer de comunicar con anticipacion los sucesos del Norte que ocurrieren. Quanto acaecimientos hay verdaderos sobre este asunto, quedan publicados en nuestro *Diario Critico* de ante ayer.

En Bilbao y Pasajes acaban de desembarcar en estos ultimos dias los regimientos ingleses 76, 84, 88, y destacamentos de otros regimientos tanto de infanteria como de caballeria, cuyo numero asciende á 60. infantes y 800 caballos. Los destacamentos del primer batallon del 6.^o, 7.^o y 82 regimientos, que actualmente estan en el servicio en Jersey y Alderney, deben embarcarse en Portsmouth para la peninsula; como tambien los destacamentos del primer batallon del 32, 40 y 61, que se han sacado de Irlanda deben partir inmediatamente para Vizcaya. Se estan equipando en Stralsund, y sus inmediaciones el 54 y 4 batallones de los reales Escoce-ses, 2 batallones del 25, 2 batallones del 73, y 2 del 91.

Concluye la carta de Murat á Napoleon. Asi es como sucesivamente habeis sacrificado en vuestros calculos, ó en vuestros temores, los hombres que mejor os han servido, y habeis elevado en su lugar soldados ignorantes, y algun otro individuo que, haciendose sin cesar el sacrificio del su opinion, no sabia mas que obedecer, y nunca racio-nar. Asi es como habeis sacrificado Fouché á Savary, Talleyrand á Champagny, y éste á Basano, recompensando con el destierro ó el olvido, largos y útiles servicios, y asi es, en fin, como me sacrificais á Eugenio Beauharnois, que no tiene otro merito que el estar siempre temblando en vuestra presencia, y no dar recelos á vuestra politica por sus pretensiones militares, ó por un influxo en el ejército.

Esta conducta, Site, que os aleja sucesivamente de los primeros artífices de vuestra elevacion y de los principales instrumentos de vuestra gloria, puede daros en el momento un poder mas absoluto y mas enérgico, pero tambien prepara vuestra ruina, aislandoos y dexandoos solo y expuesto á los errores que puede cometer un hombre. La campaña de Rusia, combinada, preparada y emprendida contra el consejo de vuestros mejores generales, es

7
una prueba de lo que acabo de decir. Vuestro talento todo lo había vencido, pero esta gigantesca empresa era que tanto se complacia vuestro orgullo, os puso dos dedos de vuestra ruina, os ha quitado los mejores oficiales y soldados que jamas podreis reemplazar, y ha disminuido la clase de los generales formados por la experiencia de mil batallas. No la hubierais empezado, Sire; y sobre todo no la hubierais dirigido con tanta imprudencia e impetuosidad, si hubieseis sido tan docil como lo erais los primeros dias de vuestra asombrosa fortuna. Finalmente, Sire, ya se ha alterado la confianza que nos unia, pero sin embargo todavia soy &c. M.

(Ambigué del 10 de agosto.)

Cortes ordinarias desde 1.º de Octubre de 1813.

A fin de presentar un quadro perfecto de las sesiones y decretos de las Cortes ordinarias, que empezaran el 1.º de octubre proximo, es preciso dar alguna idea de todas las disposiciones, que las extraordinarias han establecido desde 1.º de Septiembre. En la sesion de este dia propuso el Sr. Zumalacarrégui, que la comision de Constitucion presente un proyecto de las formalidades con que deben cerrarse las sesiones del congreso: proposicion que fué aprobada. En la sesion del 3 se aprobaron las siguientes proposiciones: 1.º que el dia 6 del corriente se nombre la diputacion permanente; 2.º que la sesion de dicho dia sea permanente hasta concluir el nombramiento; 3.º que el dia 14 se cierren las sesiones de las Cortes generales y extraordinarias; 4.º que la comision del diario tome a su cuidado el que para el último dia del actual queden impresos todos los diarios, decretos, y quanto correspondiere a las Cortes actuales. Tambien se aprobó la proposicion reducida, á que ningun diputado de las actuales Cortes pudiese ausentarse de la provincia de Cádiz hasta estar instaladas las Cortes ordinarias con la adiccion de que los diputados que entretanto salieren de Cádiz para algunos de los puntos de la provincia debiesen dexar á la diputacion permanente aviso del pueblo á donde fuesen.

En la sesion del 4 el Sr. Antillon hizo la proposicion de que la comision de Constitucion informase con urgencia, quales eran las provincias cuyos diputados se

hallasen en el caso del artículo 109 (*) para servir de suplentes en las Cortes próximas ordinarias hasta la llegada de los propietarios: qual seria la manera con que se hubiese de executar el sorteo de los que debian permanecer en calidad de tales, y el dia en que convenia hacerse este sorteo antes del 14 del corriente: se pasó la proposicion á la referida comision, y se levantó la sesion.

En la sesion del 6 se procedió á la eleccion de los individuos que deben componer la diputacion permanente de Cortes. Salieron electos 1.º El Sr. Espiga, europeo por 108 votos. 2.º El Sr. Mendiola, americano, por 122 votos. El Sr. Creus, europeo, por 116 votos. 4.º El Sr. Olmedo, de Guayaquil, por 106 votos. 5.º El Sr. Santos (Don Teodoro) europeo, por 122 votos. 6.º El Sr. Larrazabal, americano, por 194 votos. Entraron en suerte para 7.º individuo de la diputacion permanente: el Sr. Marques de Espeja, por 113 votos: y el Sr. O-Gavan, por 110 votos. La suerte se decidió por el Sr. Márques de Espeja, europeo. Salieron electos suplentes los Sres. Ceyallos, europeo, por 104, y el Sr. Navarrete, americano, por 102 votos. La gazeta de la Regencia del 14 de Septiembre ha publicado un decreto de las Cortes del 8 manifestando el nombramiento de los expresados individuos para la diputacion permanente de Cortes. En la sesion del 9, refiriendose á la proposicion del 4 del corriente del Sr. Antillon, la comision presentó su dictamen, y en el que opinaba 1.º Que las provincias, que actualmente se hallaban comprehendidas en el artículo 109 de la Constitucion eran: Valencia, Aragon, Navarra, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava, y Cataluña por los diputados que no se hubiesen presentado el 13 del corriente en que debia hacerse el sorteo. Concluirá.

(*) El art. 109 de la Constitucion es el siguiente. "Si la guerra ó la ocupacion de alguna parte de la Monarquía por el enemigo, impidieren que se presenten á tiempo todos ó algunos de los diputados de una ó mas provincias, serán suplidos los que faltan por los anteriores diputados de las respectivas provincias, sorteando entre sí hasta completar el número que les corresponda."

Sevilla: por la Plueta de Vazquez y Compañia.
Año de 1813.